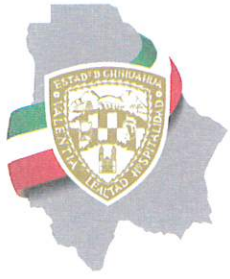
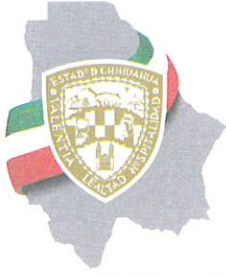


Dip. Magdalena Rentería

ACUERDO No.**LXVIII/PPACU/0026/2024 I P.O.****UNÁNIME**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.****PRESENTE:**

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 168, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con caracter punto de acuerdo a fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado, así como Fiscalía General de la República con la intención de que en coordinación tomen acciones urgentes para evitar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNA) o en su caso informen qué acciones han tomado para resolver esta problemática**, lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



Dip. Magdalena Rentería

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

La niñez en México es clave para el futuro del país. Asegurar la libertad de nuestros niños a una vida libre de violencia no solo es una obligación moral, sino una necesidad para un país y un futuro más justo y próspero.

Es lamentable y nos debería dar vergüenza que permitamos que México se posicione como el primer lugar en producción y distribución de pornografía infantil, abuso sexual, explotación, y trata de menores de edad.¹

Siendo Cd. Juárez según la organización Ecpat (por sus siglas en inglés: fin a la prostitución infantil, la pornografía infantil y la trata de niños) el principal lugar de origen de este material, con un alarmante porcentaje del 60% y escuchen bien, a nivel **MUNDIAL**².

De acuerdo a notas periodísticas de distintos medios de comunicación, 6 de cada 10 videos de esta índole son realizados en México³

"El dato que nos da la ONU, la Unicef, Casa Amiga y otras instancias que atienden a menores es que Ciudad Juárez es el número uno productor de pornografía infantil ", indicó la activista Yadira Cortés Castillo, representante de la

¹ <https://efeminista.com/pornografia-infantil-en-mexico/>

² <https://www.infobae.com/america/agencias/2024/01/24/ong-alertan-que-ciudad-juarez-ocupa-el-prim-er-lugar-en-pornografia-infantil-en-mexico/>

³ <https://efeminista.com/pornografia-infantil-en-mexico/>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

2024, "Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Magdalena Rentería

Red Mesa de Mujeres de Cd. Juárez, que se encarga de atender a las víctimas de violencia".

Así mismo también nos encontramos con la situación de que en muchos casos los que recaen en esta problemática, son extranjeros migrantes, Durante su tránsito por México, particularmente en Cd. Juárez, Chihuahua, más de la mitad de las mujeres y adolescentes migrantes han sido víctimas de algún delito o incidente de seguridad, mientras que el 28% reporta situaciones de secuestro o desaparición forzada.⁴

Datos de Casa Amiga refieren que en los últimos cinco años han atendido 408 casos de abuso infantil en Ciudad Juárez, además de 154 casos de violaciones sexuales.

En el 43% de los casos, detalló, el victimario es un familiar directo, en el 28% es de familia extendida, en el 18% es alguien conocido y solo en el 11% es alguien extraño.

De acuerdo a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Juárez encabeza el número de carpetas abiertas por

⁴ <https://animalpolitico.com/genero-y-diversidad/mujeres-adolescentes-migrantes-cd-juarez-violencia>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

2024, "Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Magdalena Rentería

violencia sexual infantil, primer lugar en cuanto a abuso contra menores, embarazos adolescentes y producción de pornografía.⁵

Y esta situación no solo abarca a los delincuentes que producen, distribuyen y obtienen un ingreso a causa de esta horrenda práctica, sino también a aquellos que consumen este tipo de material, todo aquel que produzca, distribuya o consuma debe ser severamente castigado por la ley.

En Cd. Juárez, a finales del 2021, nos encontramos con una nota de la Fiscalía General del Estado que nos dice que se detuvo a un sujeto el 28 de junio de 2020, por elementos de la Agencia Estatal de Investigación que detectaron cuando intentaba comercializar el material pornográfico. La autoridad investigadora informó que se localizaron cerca de **mil videos y 500 fotografías de niñas y niños** en los aparatos que le fueron decomisados al momento de su detención y que el ahora sentenciado intercambiaba por medio de redes sociales, quien obtuvo una merecida sentencia de 19 años y 8 meses.⁶

⁵<https://www.nmas.com.mx/chihuahua/ciudad-juarez-primer-lugar-en-pornografia-infantil-en-mexico-0ng/>

⁶<https://fiscalia.chihuahua.gob.mx/purgara-venezolano-19-anos-y-8-meses-en-la-carcel-por-pornografia-infantil/>



Dip. Magdalena Rentería

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Es aquí donde surge la pregunta ¿y los demás delincuentes que se dedican a esto?

Bueno pues con materia de Urgencia y para proteger a nuestros Niñas Niños y Adolescentes ya que por tratarse de un un delito de Gravedad titulado en la misma **Carta Magna en su artículo 19**, necesitamos que nuestras instituciones de los tres niveles de gobierno actúen de manera conjunta para realizar las investigaciones pertinentes a fin se detengan a más delincuentes que produzcan, comercialicen o consuman este tipo de contenido, para frenar esta horrenda situación.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a Fiscalía General del Estado, así como Fiscalía General de la República con la intención de que en coordinación tomen acciones urgentes para evitar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) o en su caso informen qué acciones han tomado para resolver esta problemática.



Dip. Magdalena Rentería

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DADO. - en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 3 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE,

Magdalena Rentería Perez 	Elizabeth Guzmán Argueta 
Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo 	Leticia Ortega Máynez 
Óscar Daniel Avitia Arellanes 	Rosana Díaz Reyes 
María Antonieta Pérez Reyes 	Brenda Francisca Ríos Prieto 
Edith Palma Ontiveros 	Herminia Gómez Carrasco 





2024, "Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Magdalena Rentería

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Jael Argüelles Díaz 	Pedro Torres Estrada 
<p>La presente hoja de firmas forma parte de la Proposición con carácter punto de acuerdo a fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado, así como Fiscalía General de la República con la intención de que en coordinación tomen acciones urgentes para evitar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNA) o en su caso informen qué acciones han tomado para resolver esta problemática.</p>	